

JSB	DECLARACIÓN N° -PCM-17	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-17).</p>
-----	------------------------	--

24 ABR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

470-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, XVII
JORNADAS PATAGÓNICAS DE OFTALMOLOGÍA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Las XVII Jornadas Patagónicas de Oftalmología, se realizan para poder exponer todas las problemáticas de la vista, los oftalmólogos exponen y deliberan los casos clínicos que son temas de discusión con moderadores a cargo.

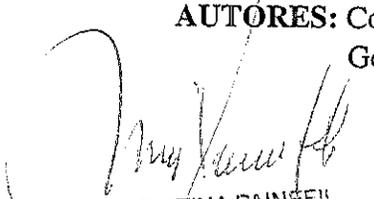
Dichas jornadas son organizadas todos los años por miembros de la Asociación de Oftalmólogos de Río Negro con sede en Bariloche y está destinada a todos los oftalmólogos del país.

Este año se contará con la presencia del Dr. Bastien, subespecialista en retina y el Dr. Juan Sampaolési, subespecialista en glaucoma, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Los profesionales de la provincia de Río Negro serán quienes expongan los casos clínicos.

Se realizarán tres jornadas académicas los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año, en el Hotel Villa Huinid, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de las que participarán también, representantes de laboratorios y proveedores de insumos oftalmológicos.

Es sabido que cada vez es mayor la población con problemas en la vista, sin distinguir edades. La visión es uno de los sentidos primordiales para el ser humano, es por ello que entendemos la importancia de que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando dicho evento de interés municipal.

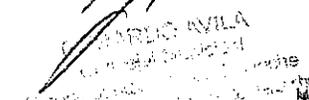
AUTORES: Concejales: Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Avila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernandez. (JSB).

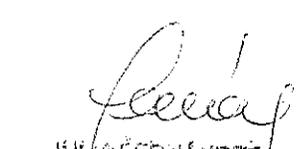

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE

INICIATIVA: Dr. Patricio Gonzalez Valdés.

JSB	DECLARACIÓN N° -PCM-17	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-17).
-----	------------------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, XVII Jornadas Patagónicas de Oftalmología, por la importancia que implica la visión para el ser humano, organizado por la Asociación de Oftalmólogos de Río Negro con sede en Bariloche, que se realizará desde el 19 al 21 de octubre de 2017, en el Hotel Villa Huinid, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.